

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Martes 2 de Febrero de 1982

No. 26

**SUMARIO**

<b>MINISTERIO DE FINANZAS</b>	
Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a "Comercial Abaunza, S.A." . . . . .	289
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Solicitud de Protección Industrial a "Aceites y Lubricantes, S. A." . . . . .	290
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	290
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	291
Renovaciones de Marcas . . . . .	293
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates . . . . .	294
Títulos Supletorios . . . . .	295
Convocatorias . . . . .	296
Declaratorias de Herederos . . . . .	296
Citación de Procesado . . . . .	296
Fc de Erratas . . . . .	296

**MINISTERIO DE FINANZAS**

**Prorrógase exoneración de derechos Aduaneros a "Comercial Abaunza, S. A."**

Rcg. No. 550 — R/F 671257 — ₡ 500.00  
Resolución No. 66

**EL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y  
EL MINISTERIO DE FINANZAS**

Vistos:

**I**

La solicitud presentada por la empresa Comercial Abaunza, S. A., dedicada a la producción de ventanales de aluminio y vidrio, escaleras de aluminio, puertas correderizas para baños, divisiones de aluminio, estructuras decorativas para construcciones y muebles de aluminio, protegida por Decretos Nos. 11 del 22 de Abril de 1969 y 23 del 15 de Mayo de 1974 y Resolución No. 71 del 31 de Octubre de 1980, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos.

129 del 9 de Junio de 1969, 148 del 3 de Julio de 1974 y 270 del 22 de Noviembre de 1980 respectivamente, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

**II**

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

**Considerando:**

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 54 del 10 de Noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

**Por Tanto:**

En uso de sus facultades,

**Resuelven:**

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo que la empresa Comercial Abaunza S. A. usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa Comercial Abaunza S. A.

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complement-

taria de los Decretos Nos. 11 del 22 de Abril de 1969 y 23 del 15 de Mayo de 1974 y Resolución No. 71 del 31 de Octubre de 1980, publicado en La Gaceta Nos. 129 del 9 de Junio de 1969, 148 del 3 de Julio de 1974 y 270 del 22 de Noviembre de 1980 respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — (f) *Gilberto Guzmán Cuadra*, Ministro de Industria por la Ley. — (f) *Joaquín Cuadra Chamorro*, Ministro de Finanzas.

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA

---

**Solicitud de Protección Industrial  
"Aceites y Lubricantes, S. A."**

Reg. No. 558 — R/F 671268 — ₡ 1.000.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DIRECCION DE EMPRESAS

En fecha 31 de Octubre de 1981, la firma "Aceites y Lubricantes, S. A." formalizó su solicitud de protección industrial en base a las disposiciones del Convenio Centroamericano al Desarrollo Industrial, para que se le otorgue clasificación como Industria Nueva del Grupo "A", para lo cual proporcionó la siguiente información:

- 1.— Nombre, Nacionalidad y Domicilio: "Aceites y Lubricantes, S. A., Nicaragüense. KM. 10 Carretera Sur (De la entrada del Colegio Alemán Nicaragüense 3 KM. al Oeste).
- 2.— Actividad y Artículos a Producir: Refinamiento de Aceites y Lubricantes.
- 3.— Artículos que pretende Importar fuera del Area Centroamericana:

MAQUINARIA Y EQUIPO

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Descripción</i>
716-13-24	Filtro de malla
699-21-03-09	Torre Flash
699-21-03-09	Reactores encaquetados
699-21-03-09	Vasija de Adsorción
716-13-24	Filtro Prensa
716-13-24	Intercambiadores de calor
699-21-03-09	Tanques
716-01-02	Bomba de Pozo
716-13-04-09	Compresor
716-13-24	Tratamiento de Agua
711-01-00-01	Caldera de vapor
716-13-22	Laboratorio
716-01-02	Bombas centrífugas
681-13-00-01	Tubería y Accesorios
721-01-05-09	Materiales y Accesorios eléctricos
681-09-05	Instrumentación y Control

MATERIAS PRIMAS:

<i>Fracción Arancelaria</i>	<i>Descripción</i>
511-01-02	Acido Sulfúrico
599-09-115-09	Arcilla Activada
599-09-15-01	Aditivos Químicos
641-12-02	Papel Filtro

Se hace la presente publicación en base al Arto. 49 del REIFALDI a efecto de que en el plazo de un mes calendario cualquier persona que se estime con interés legítimo pueda objetar la solicitud y oponerse al otorgamiento de los beneficios correspondientes de la empresa.

Managua, 16 de Noviembre de 1981. — Dirección de Empresa.

2 1

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

---

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 520 — R/F 673483 — ₡ 125.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 218, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Sofocles Adolfo Cabezas Méndez**, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.** Es conforme. León, 16 de diciembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 521 — R/F 621445 — ₡ 150.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 2, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Francisco Róger Sequeira Mojica**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Matemáticas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 26 de octubre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 533 — R/F 670239 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 253, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**María Teresa Cajina Esquivel**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 20 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 534 — R/F 670238 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 79, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Carlos Vital Cruz Lesage**, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 22 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 226 — R/F 653062 — Valor ₡150.00  
Franklin Caldera, apoderado Skandinavisk Tobakshompagni A/S, Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 4 Noviembre 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 228 — R/F 653054 — Valor ₡150.00

Franklin Caldera, Gestor Oficioso N. V. Bekaert. S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 20.

Presentada: 27 Octubre, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 229 — R/F 637747 — Valor ₡150.00

Franklin Caldera, Gestor Oficioso N. V. Bekaert, S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 21.

Presentada: 27 Octubre 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 250 — R/F 637750 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.  
Presentada: 14 Agosto, 1981.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Septiembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 253 — R/F 653059 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, gestor oficioso N. V. Bekaert, S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 10.  
Presentada: 27 Octubre, 1981.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador

3 1

Reg. No. 254 — R/F 653060 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.  
Presentada: 25 Septiembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 255 — R/F 637742 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, gestor oficioso N. V. Bekaert, S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 6.  
Presentada: 27 Octubre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 256 — R/F 637739 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, gestor oficioso N. V. Bekaert, S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 7.  
Presentada: 27 Octubre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 257 — R/F 637740 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Crown Perfumery Company Limited, inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 3.  
Presentada: 18 Marzo, 1980.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Marzo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 262 — R/F 653061 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, gestor oficioso N. V. Bekaert S. A., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 26.  
Presentada: 27 Octubre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 258 — R/F 637749 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Société D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 3.  
Presentada: 25 Septiembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 264 — R/F 664745 — Valor ₡ 150.00  
Fernando A. Cuadra L., apoderado Arrocha Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 26.  
Presentada: 18 Noviembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 263 — R/F 637743 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The Mennen Com-  
pany, estadounidense, solicita Registro Marca Fá-  
brica:



Clase: 3.  
Presentada: 19 Octubre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 265 — R/F 664713 — Valor ₡ 150.00  
Fernando A. Cuadra L., apoderado Arrocha In-  
ternacional, S. A., panameña, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: 25.  
Presentada: 18 Noviembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 266 — R/F 664742 — Valor ₡ 150.00  
Fernando A. Cuadra L., apoderado Arrocha In-  
ternacional, S. A., panameña, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: 21.  
Presentada: 18 Noviembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 240 — R/F 664733 — Valor ₡ 75.00  
Marta Patricia Baltodano, apoderado Laborato-  
rios Liberman, S. L., española, solicita Registro  
Marca Fábrica:  
"LABORATORIOS LIBERMAN, s.l."  
Clase: 5.

Presentada: 12 Diciembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
Diciembre, 1981. — Héctor Vanegas C., Regis-  
trador, por la Ley.

3 1

Reg. No. 267 — R/F 664741 — Valor ₡ 150.00  
Fernando A. Cuadra L., apoderado Arrocha In-  
ternacional, S. A., panameña, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: 18.  
Presentada: 18 Noviembre, 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Noviembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 216 — R/F 664702 — Valor ₡ 75.00  
Luis López A., apoderado Merck Centroameri-  
cana, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita  
Registro marca fábrica:

"EMEDIAN"

Clase: 5.  
Presentada: 10 Diciembre 1981.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17  
Diciembre, 1981. — Héctor Vanegas, Registra-  
dor por la Ley.

3 1

### Renovaciones de Marca

Reg. No. 231 — R/F 637748 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Societé de la Mar-  
que J. & F. Martell, Francesa, solicita renovación  
marca fábrica:



No. 1,964

Clase: 33.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19  
Enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 232 — R/F 653052 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado The United Sta-  
tes Playing Card Company, estadounidense, soli-  
cita renovación Marca Fábrica:



No. 11,131

Clase: 16.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 233 — R/F 653058 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Warner-Lam-

bert Pharmaceutical Company, estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 11,345

Clase: 30.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 234 — R/F 653051 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Dalli-Werke Maurer & Wirtz, alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 24,195

Clase: 3.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 235 — R/F 643053 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Standard Laboratories, Inc., estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



No. 2,260

Clase: 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 189 — R/F 661030 — Valor \$ 150.00  
Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:



No. 11,604

Clase: 24.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Diciembre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 192 — R/F 663555 — Valor \$ 75.00  
Fernando Antonio Cuadra, apoderado The Gillette Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:  
"G I I" No. 25,573

Clase: 8.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 196 — R/F 662937 — Valor \$ 75.00  
Ofsman Quintana, apoderado A. H. Robins Company Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DIMACOL" No. 25,303  
Clase: 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 227 — R/F 637746 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Ethyl Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:



No. 2,244

Clase: 1.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 217 — R/F 664701 — Valor \$ 75.00  
Dr. Luis López Azmitia, apoderado E. Merck, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"D A R M S T A D T" No. 6,723 - B  
Clase: 10.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 230 — R/F 637745 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Carreras Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:



No. 11,356

Clase: 34.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

Reg. No. 218 — R/F 663600 — Valor \$ 75.00  
Dr. Luis López Azmitia, apoderado E. Merck, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"DARMSTADT" No. 6,723.A  
Clase: 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 548 — R/F 671292 — Valor \$ 450.00  
Diez de la mañana del diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, subastarse bienes hipotecados por René Peña Miranda a favor de Interfinanciera Nicaragüense hoy Banco Nicaragüense; un lote de terreno de 729.60 varas cuadradas dentro de linderos siguientes: Norte, veinticuatro avenida Sur-Oeste en medio lote número cincuenta-A; Sur, lote número ochentiséis; Oriente, lote número veintidós; Occidente, lote número

veinticuatro; todo en la sección cuarta de la urbanización Las Palmas. Inscrita con el número 68,682; Tomo 1156; Folios 73/74; Asiento 4o.; Sección de Hipotecas, libro de Propiedades del Registro Público de este departamento. Un avión marca y modelo Cessna A, 188 B, (Agwagon); número de serie de Fabricación: 18800999, nacionalidad y matrícula nicaragüense AN-BHO; inscrito con el número 579; Asiento 2o.; Páginas 574 y 576; sección de gravámenes reales; Tomo 12; Registro de Propiedad Aeronáutica Civil de Nicaragua.

Base para la subasta: ₡ 190,259.95.

Ejecuta: Banco Nicaragüense.

Deudor: René Peña Miranda.

Dado en Managua, a las once y diez minutos de la mañana del veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Guy José Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 643 — R/F 701638 — Valor ₡ 75.00

Dos de la tarde, once de febrero año en curso, local este Juzgado, subastarse camioneta de tina Placa: MA-KX-191; color: Celeste, modelo: hi-lux; Cilindros: Cuatro; Motor: 12R-0581469; Chasis: RN-20-029619; Modelo: 1977; con cuatro llantas y una de repuesto; en Mal Estado de uso y funcionamiento.

Base: Treinta y Tres Mil Córdobas.

Ejecuta: Tania Blanco Somarriba.

Ejecutado: Luis Mateo Amador Ramírez.

Oyense: Posturas.

Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Distrito Civil Managua. — Rosa María Vanegas, Secretaria.

1

### Titulos Supletorios

Reg. No. 540 — R/F 593923 — Valor ₡ 225.00

Marina Obregón de Guerrero, solicita Título Supletorio, solar, midiendo cuarenticinco varas rumbo Norte, sesenticinco al Sur, Oriente, veintiséis varas veinticinco al Poniente, con una casa, Norte, Luis Luquez y terreno del Estadio; Sur, Francisco Paz, Francisco Jarquín, Oriente, Pánfilo Polanco, Alejandra Rocha, Poniente, Francisco Gutiérrez Ponce, calle en medio.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinticinco Enero mil novecientos ochentidos. — P. P. Barberena R. — J. Guzmán G. Srio.

3 1

Reg. No. 528 — R/F 629523 — Valor ₡ 225.00

María Consuelo Mc Rea Avellan solicita Título Supletorio, finca urbana ubicada en el domicilio de San Miguelito consistente solar que mide dieciséis varas y media de fondo cuyos linderos son: Norte casa Municipal, Sur, solar y casa de Francisco Cuadra y Salvador Martínez, Este, solar y casa de Reemberto Mc Rea calle enmedio, Oeste, solar y casa de Fidella vda. de Obando, interesado opóngase, Publíquese por tres veces consecutivos cada diez días.

San Carlos siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Nereyda Aguilar.

3 1

Reg. No. 523 — R/F 658564 — Valor ₡ 75.00

Abelino Rodríguez Escorcía, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Clínica; Sur, Elías Ruiz; Oriente, Santos Paguaga; Occidente, Mucio Sanabria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, dieciocho ene-

ro mil novecientos ochentidos. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 564 — R/F 578846 — Valor ₡ 75.00

Luis Umaña Pereira, solicita supletorio rural Granada Linda: Norte, Valentín Cortés; Sur, Guillermo Dawning; Oriente, Carretera Granada-Nandaime; Poniente, Alfredo Ocampo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, diecinueve Noviembre mil novecientos ochentiuno. — Violeta Guevara. Sria.

3 1

Reg. No. 99 — R/F 593082 — Valor ₡ 150.00

Félix Pedro Marín Gómez, solicita supletorio rústica trescientas ochentisiete manzanas, comarca El Castillo, esta jurisdicción, localizadas: Oriente, Roque Díaz; Occidente, Francisco Arróliga; Norte, Luis Mejía; Sur, Raúl Salazar.

Interesados, opónganse.

Juzgado Local Civil. — trece noviembre mil novecientos ochentiuno. — Luis D. Ibarra, Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 100 — R/F 593083 — Valor ₡ 150.00

Basiliso Téllez Flores, solicita supletorio rústica setenta manzanas comarca La Toboba, esta jurisdicción, localizadas: Oriente, Alejandro Fargas; Occidente, Canuto Lira; Norte, Agapito López; Sur, Cayetano Lima.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, catorce noviembre mil novecientos ochentiuno. — Luis D. Ibarra, Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 104 — R/F 561121 — Valor ₡ 150.00

Marvin Altamirano Bellorin, solicita supletorio urbana Ocotal, lindando: Norte, Dr. Isacio Albir; Sur, sucesores Octavio Lovo; Oriente, sucesores Ramón Ortez; Occidente, sucesores Lovo.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotal, Diecinueve diez de mil novecientos ochenta y uno. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 105 — R/F 513294 — Valor ₡ 75.00

Marlen Pérez, solicita título urbano jurisdicción San Jorge Oriente, Gregorio Villareal, Poniente avenida, Norte, Argentina Pérez Sur, calle San Jorge.

Opóngase:

Juzgado Distrito. — Rivas veintisiete Noviembre mil novecientos ochentiuno. — Nubia de Bermúdez. Sria.

3 3

Reg. No. 106 — R/F 513295 — Valor ₡ 75.00

Argetina Pérez, solicita título urbano jurisdicción San Jorge, Oriente: Gregorio Villarreal, Poniente: avenida, Norte- calle Pública, Sur- Marlen Pérez.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Rivas veintisiete Noviembre mil novecientos ochentiuno. — Nubia de Bermúdez, Sria.

3 3

Reg. No. 116 — R/F 613661 — Valor ₡ 375.00

Aquiles Bonucci, mayor de edad, celibe, sacerdote católico, este domicilio, en su carácter de Presidente o delegado provincial de la Compañía orden de los Frayles Menores Franciscanos de la provincia serafica de Asis en Nicaragua. Solicita Título supletorio de: a). Terreno urba-

no situado en Matiguas este Departamento, de diecinueve metros y diez centímetros de frente a la calle, treinta y siete metros de fondo, lindante: Oriente, parque Municipal de Matiguas; Poniente, calle en medio de los Padres Franciscanos que Represento; Norte, calle en medio, Enrique y Pedro Membreo; Sur, parque Municipal de Matiguas; y b). Terreno situado en el mismo lugar, de cincuenta y cinco metros y cuarenta centímetros de este a oeste y veintiocho metros y setenta centímetros de Norte a Sur, lindante: Oriente, parque Municipal de Matiguas, calle en medio; Poniente, José Angel Padilla; Norte, Templo Católico; y Sur, de los padres Franciscanos que Represento, calle en medio.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, veintitres de Diciembre de mil novecientos ochentuno. — E. Jaen A. — Reina Velasquez Pineda, Sria."

3 3

### Convocatorias

Reg. No. 580 — R/F 672878 — Valor ₡ 75.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada "Nicaragua Sugar Estates Limited", convoco a los señores accionistas de dicha Sociedad, para la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá verificativo a las once de la mañana del día veintiséis de Febrero próximo venidero, en las Oficinas de la Sociedad, situadas en la Primera Calle Sur de ésta ciudad.

Granada, veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Ernesto Palazzo H. Secretario de "Nicaragua Sugar Estates Limited".

1

Reg. No. 581 — R/F 672877 — Valor ₡ 75.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada "Refinería Nicaragüense de Azúcar, S. A.", convoco a los señores accionistas de dicha Sociedad, para la sesión ordinaria anual de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá verificativo a las once de la mañana del día veinticinco de Febrero próximo venidero, en las Oficinas de la Empresa, situada en el Centro Comercial "Camino de Oriente", de ésta ciudad.

Managua, veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Ernesto Palazzo H. Secretario de "Refinería Nicaragüense de Azúcar, S. A."

1

Reg. No. 582 — R/F 672876 — Valor ₡ 75.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Azucarera y Cafetalera El Polvón", convoco a los señores accionistas de dicha Sociedad, para la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá verificativo a las diez de la mañana del día veinticinco de Febrero próximo venidero, en las Oficinas de la Sociedad, situadas en la Primera Calle Sur de ésta ciudad.

Granada, veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Rosendo Chamorro Bernard Secretario de "Cía. Azucarera y Cafetalera El Polvón".

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 527 — R/F 515103 — ₡ 25.00

Eulogio Berroterán, solicita declárese heredero como cesionario derechos hereditarios correspondian a Paula Morales de Chavarría, en Sucesión intestada Benbenuto Chavarría.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Rivas, quince Enero mil novecientos ochentidos. — Gladys C. de Torres. Sria.

1

Reg. No. 526 — R/F 658605 — ₡ 50.00

Romulo Pozo Gutiérrez, ciudad Antigua, solicita declarársele heredero bienes, derechos, acciones dejados su madre Eydia Benigna Gutiérrez de Pozo. Coherederos: Antonio, Fermín, Rogelio, Juan Pablo, Domingo, María de los Angeles, Lucas Evangelistas, Luz Adilia y Rosario Pozo Gutiérrez.

Quién tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, ocho septiembre mil novecientos ochentuno. — J. L. Jarquín C. Secretario.

1

### Citación de Procesado

Reg. No. 14

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Justo Pastor Cuarezma Villachica, de este domicilio y de sus otras generales ignoradas para dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Asalto a Mano Armada, en perjuicio del Banco Capsa, bajo apercibimiento de someter la causa Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochentidos. — Dr. Félix Trejo Trejos, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua. — Marina Raudes, Sria.

1

### FE DE ERRATAS

"La Gaceta" No. 22 del 28 de Enero, 1982, página 241. — "Estatutos de la Asociación Nicaragüense de Psicólogos".

Donde dice: "Arto. 1.—Denominación. La Organización Nicaragüense de Psicólogos, la cual estará identificada con las siglas "ANIPS"....

Deberá leerse: "Arto. 1.—Denominación. La Organización Nicaragüense de Psicólogos se denominará Asociación Nicaragüense de Psicólogos, la cual estará identificada con las siglas "ANIPS"....

LA DIRECCION